LA LUCHA POR LOS/AS DOCENTES PROVISIONALES EN BOGOTÁ: LABOR PERMANENTE DE LA ADE POR MÁS DE UNA DÉCADA.

El trabajo de la Junta Directiva de la ADE en favor de nuestro/as compañeros/as provisionales supera el último decenio y seguirá en pie ante los acontecimientos que ponen en riesgo su derecho a la estabilidad laboral en su vínculo contractual con la SED. Con el propósito de resolver inquietudes relacionadas con presuntas omisiones o desinterés de este sindicato en este tema, presentamos a continuación un repaso de algunas de las batallas libradas y el panorama de las actuales:

1. En las primeras administraciones de Mockus y Peñalosa la modalidad de contratación de los/as docentes **provisionales** era por OPS. La **ADE** luchó por su dignificación y en el gobierno alternativo de Lucho Garzón (2004-2008), estando al mando de la SED Abel Rodríguez (q.e.p.d), se cambió su contratación a la modalidad de vinculación provisional.
2. También durante la administración citada, se exigió el aumento de la planta de **provisionales** para atender las áreas, niveles y modalidades que no quería asumir el gobierno nacional después de la reforma constitucional hecha por vía del acto legislativo 01 de 2001. En aquel entonces se dejaron de convocar a concurso en el pais, entre otras, las vacantes de inclusión y orientación escolar. En Bogotá se crearon vacantes para eso y se estipularon parámetros favorables diferentes al resto del país tanto en educación rural como en la de jóvenes y adultos. Nuevamente la **ADE** logra un acuerdo para el nombramiento de **provisionales** que cubrieran las vacantes creadas en este contexto y que rompieron la regla fiscal de esa desafortunada reforma constitucional, poniendo en el centro la defensa del derecho a la educación.
3. En 2010 la **ADE** orientó y acompañó a los/as compañeros/as **provisionales** en un campamento de 11 días y 10 noches, logrando la reubicación de unos 350 compañeros/as.
4. Durante la alcaldía de Gustavo Petro y por la solicitud permanente de la **ADE** sobre la necesidad de ampliar las plantas de personal para la vinculación de docentes **provisionales**, se expidió el decreto 311 de 2013 que creó 3088 nuevos cargos financiados con recursos propios de la ciudad.
5. También en esta administración, tras el acompañamiento de la **ADE**, se logró vincular a la planta docente de la SED como **provisionales** y afiliar al FOMAG, a 578 docentes de preescolar que laboraban por OPS para la Secretaría Distrital de Integración Social.
6. Los dos asuntos anteriores, fueron retomados en los acuerdos de 2014 **ADE**-SINDODIC-SED y adicional a ello, en el punto de docentes **provisionales** se estipuló que: “Las vacantes temporales serán provistas por aplicativo; en caso de llegarse a prolongar una vacancia temporal se dará continuidad al docente provisional que la viene ocupando. Una vez agotada la lista de elegibles para la provisión de vacancias definitivas, la SED implementará alternativas que permitan que los docentes provisionales retirados de la entidad puedan acceder a dichos cargos en vacancia definitiva”.
7. Las diferentes administraciones alternativas construyeron colegios oficiales para aumentar no solamente la matrícula, sino que allí se abrió la posibilidad de ampliar la planta docente con nombramiento en propiedad y también la de carácter **provisional**.
8. Cada año la **ADE** ha convocado en el mes de noviembre y/o de enero a plantones, mítines, movilizaciones y ruedas de prensa para exigir garantías de continuidad laboral para los docentes **provisionales,** que no se les desvincule sino que se les reubique, además de pedir que se emitan al final de cada año los actos administrativos que prorrogan el nombramiento de los provisionales vinculados a proyectos específicos en las IED, buscando el reconocimiento pleno de sus garantías prestacionales. Un ejemplo de esto fue lo realizado el 7 de marzo de 2022 frente a la SED y más recientemente el 18 de enero de 2023. Cada docente provisional sabe a cuántas de estas convocatorias ha asistido.
9. En los acuerdos colectivos del 2020 **ADE**-SED, se estableció la creación de una mesa técnica para tratar periódicamente el tema de **provisionales**. Ante el incumplimiento de la SED, la Junta Directiva de la ADE realizó una toma de las instalaciones de esta entidad en julio de 2021 para exigir su activación, junto con las otras mesas acordadas.

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org

10. Derivado de los acuerdos 2020 (#155), se expidió el decreto distrital número 256 de 2021 "Por el cual se crean **empleos de carácter temporal** en la planta de docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación del Distrito", para crear doscientos (200) empleos de docentes orientadores.

11. Desde la instalación de la mesa técnica de **provisionales**, la **ADE** ha estado enviando a talento humano de la SED el reporte de los/as docentes provisionales que han tenido dificultades con sus actos administrativos de nombramiento, con su reubicación tras haber terminado un periodo de contratación, e incluso en casos de desvinculación. Para ejemplificar esto, entre diciembre de 2022 y febrero de 2023, la Junta Directiva en mesas técnicas con la SED, logró la reubicación de 280 docentes provisionales. Los informes se siguen enviando y se solicitó el congelamiento del sistema de *selección de docentes provisionales de la SED*, para que en las vacantes que se generan, se ubiquen compañeros/as que han tenido vinculación con la SED.

12. Reiteramos la lucha permanente por el cese de atropellos como los cambios arbitrarios de perfil, sobre lo que se avanzó con las circulares 16, 12 y 21 de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

13. En octubre de 2022 se solicitó la modificación de la Circular N° 021 del 2022, con respecto a la evaluación de desempeño para los docentes **provisionales** ya que no se encuentra reglamentada y por lo tanto no podrá ser aplicada en los términos establecidos en el Decreto 1278 y su decreto reglamentario 3782 de 2007, como se hace con los/as docentes en propiedad.

¡Hemos estado haciendo la tarea y la seguiremos haciendo! Hoy nos encontramos exigiendo a la SED que se generen oportunidades de vinculación y planes de contingencia para mitigar la masiva salida de maestros/as provisionales como consecuencia de la entrada de los/as docentes que ingresan a período de prueba tras el concurso de méritos para la provisión de vacantes de carrera. A la par que reconocemos y respetamos el mérito y el derecho de éstos/as compañeros/as, nos empeñamos en que haya posibilidades de empleo para nuestros/as compañeros/as provisionales.

Demandamos de la SED claridad acerca de una supuesta solicitud de parte de la CNSC de reportar 1849 vacantes definitivas de 7 proyectos financiados con recurso de la ciudad y que se encuentran dentro de las áreas convocadas por el concurso. El tema de fondo es que de ser ofertadas para la lista de elegibles, tendrían que seguir siendo pagas con cargo al presupuesto distrital y no de la nación, lo que cierra la posibilidad de dar cabida a cientos de provisionales en los proyectos existentes o en unos nuevos, que dicho sea de paso, se pueden generar y financiar dando fin a los convenios privatizadores con las cajas de compensación. El pulso continúa.

Mantendremos al tanto a la comunidad docente y estaremos en la disposición de llevar a cabo las acciones de movilización y resistencia que sean necesarias, no vamos a permitir ni cambiazos, ni una masacre laboral que deje en el desamparo a Miles de profesores/as provisionales y sus familias.

JUNTA DIRECTIVA- ADE

AURA NELLY DAZA GALLO
Presidenta

ALVARO ANDRES BALLEN ROJAS
Secretario General

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2023

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org